



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 259-2019-DIGA

Callao, agosto 09, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01077056 del 02-07-2019 de Doña **ELIZABETH CARMEN GOMEZ CANQUI**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Profesional Nivel F, con código 3024 labora en la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 093-2019-AREA DE PENSIONES Y LIQUIDACIONES-RR.HH del 05-07-2019, Proveído 528-2019-ORH 22-07-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 785-2019-OAJ del 06-08-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **ELIZABETH CARMEN GOMEZ CANQUI**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Certificado Médico H.N G. ALMENARA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Ricardo A. Farfán Cueto	26053	N° A-002-00030650-19	20-06-2019	19-07-2019	30

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Reymundo Alvarez Alvarez
Director (e)

RAA/RVR

cc. UE, ORH, CG, Interesada, Archivo